



151768

151768

CERTIFICADO DE ADICION

para "Una mejora introducida en el mecanismo de balanza automática objeto de la patente de invención solicitada en 5 de Febrero de 1940, con un primer certificado de adición solicitado en 29 de Marzo de 1940 y un segundo certificado de adición solicitado en 18 de Junio de 1940" - - - - -

a favor de Don Carlos O. MITTELSTRASS, de nacionalidad alemana, residente en España.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En las balanzas automáticas, especialmente en las constituidas con arreglo a lo descrito en el certificado de adición solicitado en 29 de Marzo de 1940, ocurre algunas veces que por diversos motivos conviene a los usuarios cambiar el platillo en el cual se colocan los artículos cuyos pesos han de ser indicados por dichas balanzas; y, como que el peso del platillo que substituye al que antes había es probable que tuviese peso distinto al de éste, resulta que es preciso modificar la tara en relación con la diferencia existente entre dichos dos pesos, a fin de que la balanza señale exactamente el peso del artículo que se quiera conocer.

Esta diferencia de peso en los dos platillos se corrige actualmente con la añadidura o restricción del peso de parte del canastón oscilatorio determinante de las pesadas en la balanza, y esta corrección ha de ser realizada mediante operaciones hasta cierto punto



151768

complicadas y embarazosas.

20 En virtud de esto, el recurrente ha ideado un dispositivo por medio del cual se puede corregir muy fácilmente la diferencia de peso entre los dos platillos antes mencionados, constituyendo dicho dispositivo la mejora objeto del certificado de adición de referencia, y consistiendo en una espiga solidaria por un extremo a uno de los
25 lados del canastrón, preferiblemente en el más distante del eje de oscilación del propio canastrón, la cual espiga lleva un peso corredero, mediante cuya posición en dicha espiga y la consiguiente fijación en la misma, puede modificarse el momento de fuerza del brazo de palanca mayor correspondiente a dicho canastrón.
30

En el dibujo adjunto se representa, a título de ejemplo y para mayor claridad, un caso de realización práctica del dispositivo antes consignado.

35 En dicho dibujo, que es una proyección horizontal, se representa en 1 el marco que forma el canastrón de la balanza, cuyo eje de oscilación se halla en 2 - 2. En el lado 3, que es el más distante del eje 2, se dispone una espiga 4 unida a dicho lado 3 mediante una tuerca 5 atornillada a un filete de rosca 6 practicado en la extremidad de la espiga 4 que atraviesa el lado 3 del canastrón.
40

En 7 se representa un peso que es atravesado por la espiga 4, y a la cual puede fijarse mediante un tornillo de presión 8.

45 El peso 7 es corredero sobre la espiga 4, pudiendo colocarse en diversas posiciones a lo largo de dicha espiga y fijarse convenientemente en la que se requiera mediante el tornillo de presión 8.

50 De esta manera dispuestas las cosas, la diferencia de gravitación entre los platillos de la balanza cambiados uno por otro puede fácilmente ser compensada mediante la modificación correspondiente de la situación del peso 7 sobre la espiga 4.

55 El dispositivo descrito se aplica preferentemente a la balanza descrita y reivindicada en el certificado de adición presentado en 29 de Marzo de 1940.

60 Es claro que podrían introducirse en el dispositivo ciertas modificaciones accidentales que no afecten a su esencialidad, como por ejemplo la espiga 4 podría ser acodada y fijada a uno de los lados mayores del canastrón, pero esto no alteraría el fondo de la invención.

Lo descrito, representado y reivindicado en la patente principal y en los dos certificados de adición anteriores al presente queda subsistente en todos sus efectos legales, a pesar de lo reivindicado y especifica-



65 de en este tercer certificado de adición.

151768

N O T A

Por el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

70 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de una mejora introducida en el mecanismo de balanza automática objeto de la patente principal, con dos certificados de adición anteriores al presente, que esencialmente consiste en una espiga solidaria por un extremo a uno de los
75 lados del canastrón, preferiblemente en el más distante del eje de oscilación del propio canastrón, la cual espiga lleva un peso corredero, mediante cuya posición en dicha espiga y la consiguiente fijación en la misma, puede modificarse el momento de fuerza del brazo de palanca mayor correspondiente a dicho canastrón.

80 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del certificado, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

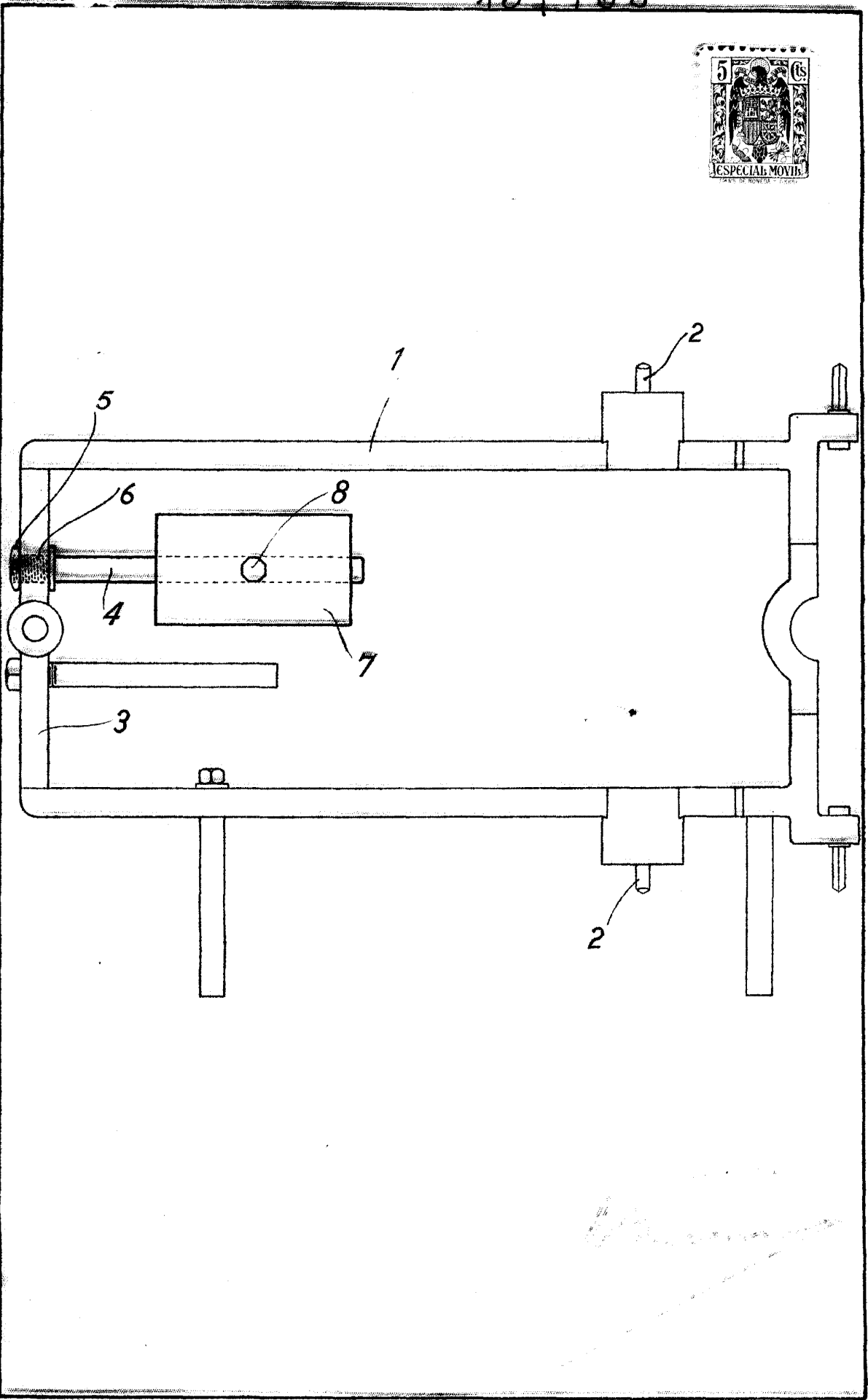
85 "Una mejora introducida en el mecanismo de balanza automática objeto de la patente de invención solicitada en 5 de Febrero de 1940, con un primer certificado de adición solicitado en 29 de Marzo de 1940 y un segundo certificado de adición solicitado en 18 de Junio de 1940".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Enero de 1941.

P. p. de Don Carlos O. MITTELSTRASS,

151768



Handwritten signature or text, possibly 'Mittelstrass'.